

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Kennedy Reynoso, queda designado Miembro del Consejo de Directores de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), en sustitución de la señora Jannet Sobeyda Peguero Carlo.

ARTÍCULO 2.- La señora Elorida Tavárez, queda designada Miembro del Consejo de Directores de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), en sustitución de la señora Grace Alexandra Ventura Rondón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 698-11 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial, al señor Agliberto Meléndez. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 698-11

CONSIDERANDO: Los aportes del señor Agliberto Meléndez a la cinematografía dominicana, fundador de Cinemateca Nacional y productor del primer largometraje producido en nuestro país.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial, al señor Agliberto Meléndez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 699-11 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero, a los señores Geraldine Chaplin, Moctesuma Esparza y Danny Lebern Glover. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 699-11

CONSIDERANDO: Los éxitos y aportes en la cinematografía americana y europea de los señores Geraldine Chaplin, Moctesuma Esparza y Danny Lebern Glover.

VISTA: La Ley No. 1352, de fecha 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero, a los señores Geraldine Chaplin, Moctesuma Esparza y Danny Lebern Glover.